



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca
j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2. Barrio La Cita

Funza, Cundinamarca., Quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

ORDINARIO LABORAL - PRIMERA INSTANCIA - CONTRATO DE TRABAJO - 25286-3105-001-2023-00058-00
DEMANDANTE: CRISTIÁN EDUARDO ESPITIA GONZÁLEZ
DEMANDADO: SOCIEDAD DE COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL JARDINES DE LOS ANDES S.A.S.

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho **DISPONE:**

Comoquiera que no se llevó a cabo la audiencia señalada para el día 31 de enero de 2024 a las 10:00am teniendo en cuenta que para dicha data fue programada audiencia del artículo 114 del C.P.T. en un fuero sindical que por su especialidad tiene prelación legal, se reprograma la misma y se convoca a las partes para el día **7 DE MAYO DE 2024 A LAS 9:00 AM** para llevar a cabo la audiencia obligatoria de **CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO y DECRETO DE PRUEBAS**, de que trata el artículo 77 del C.P.T. La inasistencia sin causa justificada acarreará las sanciones previstas en la norma en cita.

La audiencia será adelantada virtualmente a través de la plataforma TEAMS, para lo cual se les envía la presente invitación y se deberá atender el siguiente protocolo:

- Previo a la realización de la audiencia se les enviará el enlace para conectarse virtualmente a la diligencia, para ello debe previamente haber descargado en su computador la aplicación MICROSOFT TEAMS y actualizar las direcciones de correo electrónico de las partes y sus apoderados.
- Las partes y los apoderados deberán conectarse a la hora señalada. Tanto partes, como apoderados, deben conectarse desde locaciones adecuadas. **NO SE ADMITIRÁN A LA AUDIENCIA PERSONAS QUE SE ENCUENTREN CONECTADAS EN VÍA PÚBLICA, LUGARES CON ALTO RUIDO, SITIOS ABIERTOS AL PÚBLICO, VEHÍCULOS AÚN CUANDO ESTOS SE ENCUENTREN DETENIDOS O QUE EL PARTICIPANTE NO ESTE CONDUCIENDO.**
- Las partes y los apoderados deberán tener a la mano su documento de identidad original (cédula, tarjeta profesional, pasaporte o licencia de conducción) y exhibirlo a la cámara en el momento en que la señora Juez así lo indique.

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Jpzg

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fc5af2bb709f0c286beaf8299ee267fee574a2d72d10187357934e9fd978617d**

Documento generado en 15/03/2024 01:06:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>